

# **LAS POLICÍAS COMUNITARIAS EN EL ESTADO DE GUERRERO (MÉXICO): LOS CASOS DE LA CRAC-PC Y DE LA UPOEG**

María P. Novoa Portela  
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco  
<https://orcid.org/0000-0002-0306-1445>

De acuerdo con el informe *El mundo indígena 2019*, del Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas, en México existen 68 pueblos originarios con idioma y cultura propios, que agrupan a 27.5 millones de personas, las que representan 21.5% de la población del país (IWGIA, 2019: 110). México es, por lo tanto, un país claro y fundamentalmente pluricultural, aunque esta característica nunca ha sido cabalmente reconocida por el Estado mexicano, ni siquiera después de la Revolución de 1910; por el contrario, este ha recurrido a múltiples formas de sometimiento a fin de mantener en un plano subalterno a los pueblos nativos, en aras de suprimirles la posibilidad de cualquier forma de existencia diferente a la impuesta por el capitalismo.

En su fase neoliberal actual, este sistema ha implicado la profundización de la explotación humana y de la naturaleza, a través de la acumulación por desposesión<sup>1</sup>, que tiene repercusiones tanto en el nivel puramente infraestructural (forzar la proletarianización de los indios) como en el superestructural (desaparecer la conciencia indígena y con ella una racionalidad y una forma alterna de obtener conocimientos), todo ello con el objetivo de que prime la forma occidental de ver, comprender y dominar el mundo.

El eurocentrismo como ideología de la mundialización posee una única narración de la vida en sus diferentes espacios y concibe, asimismo, un único e inevitable camino para el desarrollo. Esta visión ha sido cuestionada desde las «epistemologías del Sur» (Sousa Santos, 2018) con la finalidad de descolonizar y crear dinámicas que permitan liberarse de un sistema que ha reducido toda relación humana a un mero intercambio de mercancías y que ha convertido en leyes naturales categorías morales como el individualismo o la codicia. Las crisis económicas constantes son la demostración material de que la falta de ética inherente a la desigualdad no es ningún orden natural, sino, al contrario, un caos social e histórico.

En la construcción de nuevas epistemologías, las miradas de los pueblos originarios de América juegan un papel primordial. Es en este contexto teórico en el que este ensayo inscribe el surgimiento de las policías comunitarias en México, como reacción a la violencia y a la inseguridad extremas que han cimbrado el país durante las últimas décadas. Desde otra visión, otra experiencia y otra sensibilidad, las policías comunitarias son la respuesta ante el fracaso del Estado para mantener la que se supone que es su esencia primigenia: la seguridad de sus ciudadanos. La situación anterior y las respuestas desde las comunidades han mostrado otras formas de entender la paz, la seguridad y la búsqueda de justicia, como lo muestran las experiencias de policías comunitarias nacidas en la Costa Chica y en la Montaña del estado de Guerrero: la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG).

## **EL ESTADO MEXICANO Y SU RELACIÓN CON LOS PUEBLOS INDIOS**

El Estado posrevolucionario, que logró alcanzar un carácter hegemónico durante al menos 70 años mediante la alianza entre obreros, campesinos, clases medias rurales y urbanas (Garrido, 1984), y que resultó de una suerte de combinación de keynesianismo en lo económico y autoritarismo de partido único en lo político, llegó a su fin hacia 1988 con el arribo de Carlos Salinas de Gortari al Gobierno federal y con el establecimiento de un nuevo modelo económico, basado este en

---

<sup>1</sup> La acumulación por desposesión, concepto creado por David Harvey, representa una ampliación del concepto de acumulación originaria del capital propuesto por Carlos Marx, mediante la cual se despojó a los campesinos y a las aldeas de sus propiedades y bienes comunes para posibilitar el desarrollo posterior del capitalismo. Hoy se privatizan nuevos bienes comunes que han sido generados ya sea por el Estado de Bienestar, por el desarrollo cultural o por las nuevas oportunidades que ofrece la naturaleza. La acumulación por desposesión es una característica esencial en la mundialización capitalista actual. Su objetivo es compensar la incapacidad crónica del capitalismo de mantenerse con la simple reproducción ampliada, para lo cual utiliza nuevos campos de ampliación del capital excedente (Harvey, 2004: 153).

reformas neoliberales y en el impulso a las privatizaciones, la reducción del gasto en educación y en salud públicas, y el cese a la protección del mercado interno; su consecuencia casi inmediata fue la generación de una enorme desigualdad social y el inicio de una terrible ola de violencia (Institute for Economics and Peace, 2018).

Estas modificaciones transformaron el modelo corporativo típico del Estado mexicano y lo dejaron sin su instrumento clásico de regulación y arbitrio del conflicto social; de hecho, muchas organizaciones corporativizadas fueron poco a poco perdiendo importancia e, incluso, desaparecieron.

En este ambiente nació en México el Frente Independiente de los Pueblos Indios (FIPI), el que a partir de 1988 articuló por primera vez sus demandas a través de un eje central: el derecho a la autonomía indígena, lo que supuso una toma de conciencia sobre la necesidad de reivindicar una identidad propia y cambió su relación con el Estado mexicano en todos sus niveles: local, estatal y federal<sup>2</sup>.

Los pueblos originarios no serían más simplemente campesinos: también serían indígenas, lo cual implicó una resignificación de sí mismos y de su diferente mirada de México y del mundo. Para 1989, se creó el Frente Nacional de Pueblos Indios (Frenapi) y para 1992 se organizó la campaña «500 años de resistencia indígena, negra y popular» (López Bárcenas, 2006). Con cada nueva organización se afianzó un discurso que trascendía los tradicionales reclamos: tierras, capacidad de decisión directa sobre los recursos naturales, libertad para nombrar sus propias autoridades desde su propia experiencia democrática o exigencia de cese a la represión; ahora reclamaban también autonomía (López Bárcenas, 2006: 64).

Ese mismo año de 1992, el Gobierno mexicano impulsó la reforma del artículo 27 constitucional, que había sido hasta entonces el punto central de la legislación emanada de la Revolución de 1910 para satisfacer las demandas campesinas y establecer la relación del Estado con este sector social. Con tal reforma constitucional, el Gobierno cumplía la exigencia del Banco Mundial de crear nuevas regulaciones, coherentes con el programa neoliberal aprobado años antes, en el Consenso de Washington.

La enmienda a la Constitución entró en vigor el 6 de enero de ese año; supuso la aplicación de medidas como la privatización y enajenación de la propiedad social (tierras ejidales y comunales), que tuvo como resultado, aparentemente paradójico, la concentración de tierras por parte de corporaciones civiles y mercantiles; también supuso el fin del reparto agrario y la terminación de la relación del campesinado y el Estado mexicano establecida durante todo el período posrevolucionario (Calva, 1993). Con ello, se hizo caso omiso de las condiciones reales de confrontación desigual entre las diversas clases sociales del campo y se impuso el uso frecuente de la violencia, pues la oposición a dicha reforma fue inmediata, si bien la capacidad del movimiento campesino e indígena fue insuficiente para impedir su aprobación o revertir de alguna forma sus consecuencias. De todas formas, el rechazo a esta reforma y el levantamiento indígena zapatista del 1 de enero de 1994 –que supuso una respuesta a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), según manifestó el subcomandante Marcos, ya que este tratado representaba, en sus propias palabras, la «defunción de las etnias indígenas de México» (Bartra, 1998)–, fueron eventos que centraron la protesta indígena en la petición de autonomía como única forma de resolver sus problemas; el agravamiento de la violencia sería el otro factor fundamental para esta petición. En el programa de demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el derecho a la autonomía se convirtió en una demanda relevante que, de hecho, provocó la detonación de procesos autonómicos en los estados de Oaxaca y de Guerrero, predominantemente; sin embargo, los Acuerdos de San Andrés, en los que se buscaba recoger esta demanda y que fueron firmados por el Gobierno y los zapatistas, nunca pasaron el filtro del parlamento.

A la violencia estructural provocada por la injusticia social que viven los pueblos indios se sumaron, a partir de 2006, las consecuencias de la campaña militar contra el narcotráfico iniciada por el presidente Felipe Calderón, que sumió al país en una espiral de violencia inimaginable desde la época de la Revolución. En 2012, en su editorial del 23 de agosto, el periódico francés *Le Monde* consideraba que la cifra de homicidios en México durante la administración calderonista fue de 120 mil, datos confirmados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para ese mismo período, y se estima que hubo más de 26 mil personas desaparecidas<sup>3</sup>. El presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) repetiría, con mínimas diferencias, el mismo ciclo de militarización y violencia.

<sup>2</sup> Para conocer la historia del FIPI, véase Ruiz (1994).

<sup>3</sup> *Le Monde*, «Mexique, la spirale de la barbarie» [[https://www.lemonde.fr/idees/article/2012/08/23/mexique-la-spirale-de-la-barbarie\\_1749042\\_3232.html](https://www.lemonde.fr/idees/article/2012/08/23/mexique-la-spirale-de-la-barbarie_1749042_3232.html)]. Véase también: «Secretaría de Gobernación: 70 mil muertos con Calderón», *Proceso*, 15/02/2013 [<https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/2/15/segob-70-mil-muertos-con-calderon-114477.html>]

En la relación entre Estado y pueblos originarios en México es necesario considerar también la relación de estos últimos con la naturaleza, base de la defensa del territorio comunitario. Muchas luchas y protestas contra el Gobierno son producto de las concesiones indiscriminadas y dañinas que se otorgan a empresas mineras; éstas, junto con los emporios turísticos, han sido las causantes de los peores desastres ecológicos, a los que se suma la violación constante del derecho de consulta previsto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. En las cuatro últimas décadas, los sucesivos gobiernos han fomentado una política extractivista en los espacios que durante siglos han ocupados los pueblos indios, que en los hechos los despojan de sus territorios y de sus recursos naturales, subordinando su vida a la lógica del capital; en muchos casos, los han desplazado de sus espacios histórico-culturales, con lo que se les imponen condiciones que les impiden seguir viviendo como lo habían hecho, al no poder producir sus alimentos ni acceder de manera libre al agua para consumo y uso doméstico, y sin posibilidad de acceso a sus lugares sagrados a fin de realizar sus ceremonias ancestrales, lo que ha profundizado la situación colonial en la que viven (López-Bárceñas, 2013).

En este contexto, cabe recordar que en México existe una tradición histórica de autodefensa en los pueblos indígenas y en las comunidades rurales (López-Bárceñas, 2013); algunas experiencias sobreviven desde el siglo XIX, como los guardias tradicionales seris y yaquis en el noroeste, que cuentan con una estructura militar, producto de las largas guerras que libraron contra el Gobierno mexicano y en defensa de su territorio desde finales de esa centuria. En el sureste, sobrevive la guardia tradicional maya, que resguarda a Chan Santa Cruz, en el municipio de Carrillo Puerto, Quintana Roo, misma que proviene de la lucha de los mayas contra el colonialismo y la esclavitud. Entre los pueblos indígenas, casi siempre, la autodefensa ha sido el último recurso al que acuden para defenderse de amenazas de la delincuencia, de los caciques locales, del Gobierno o de la imposición de megaproyectos en sus territorios.

## GUERRERO

El estado de Guerrero está ubicado entre la Ciudad de México y la costa del Pacífico (mapa 1); posee una población indígena que representa alrededor de 15% de la del total de la entidad, que es de 3 388 768 habitantes. Las comunidades indígenas comparten territorio con mestizos y afroamericanos; están conformadas por cuatro pueblos originarios: nahuas (nahoas), que es el grupo étnico mayoritario y representa 44,4% de la población indígena; mixtecos (na'savi), con 28,1%; tlapanecos (me'phaa), que suman 22,2%, y amuzgos (m'amncue nomndaa), con 9% (Téllez Vázquez et al, 2013: 126).

Es el tercer estado, junto con Chiapas y Oaxaca, más pobre y de mayor marginación en un país de por sí empobrecido por la aplicación de políticas ultraliberales (gráfica 1).

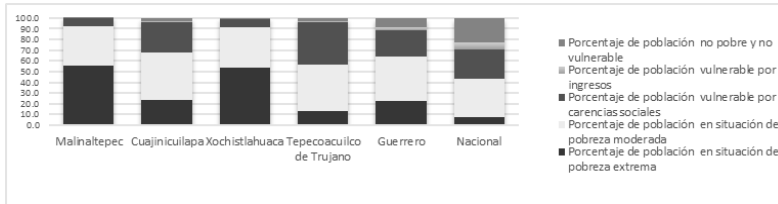
En las décadas de los setenta y ochenta, muchos indígenas del país abandonaron la producción de frijol y maíz, y se transformaron en cafecultores debido al alza de los precios internacionales del café. En la Costa Chica y en la Montaña de Guerrero, los indígenas Me'phaa y Na'savi se unieron a esta actividad agrícola. Cuando, a partir de 1987, los precios del café bajaron y se desató una fuerte crisis en el sector cafetalero, la situación se agravó porque el Gobierno comenzó a abandonar los apoyos otorgados hasta entonces al sector: suprimió los subsidios a su producción, eliminó los precios de garantía y cerró la empresa estatal que se encargaba de comercializarlo —el Instituto Mexicano del Café—, sin ofrecer propuestas alternativas, con lo que se generó una crisis social y alimentaria sin precedentes desde el período previo a la Revolución.

En la Montaña y en la Costa Chica de Guerrero, los indígenas buscaron la supervivencia emigrando hacia otros estados o a Estados Unidos; otra de las consecuencias inevitables de la depresión económica y del nuevo modelo neoliberal de Estado fue el crecimiento de las conductas criminales en la región cafetalera, pues muchos pasaron de cultivar café a producir heroína. Sin embargo, también se empezó a gestar una opción muy diferente que consistió en la creación de nuevas organizaciones productivas, como la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña (Luzmont), la Sociedad de Solidaridad Social de Productores de Café y Maíz, el Consejo Comunitario de Abasto Indígena de la Montaña, el Consejo Guerrerense de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (CG-500 ARI) —cuya capacidad de movilización política fue muy amplia— y el Consejo de Autoridades Indígenas<sup>4</sup>; todas estas organizaciones traían consigo una larga trayectoria de lucha que las convirtió en reservorio cultural que se traduciría en propuestas organizativas centradas en la lucha por la autonomía (González Chévez, 2014).

<sup>4</sup> Acta de acuerdo de la constitución de la policía comunitaria, 1995, mimeo.



Mapa 1. El Estado de Guerrero, en el sur de la República Mexicana. Fuente: elaboración propia.



Gráfica 1. Distribución porcentual de la población de varias comunidades, del estado en su conjunto del país, según grados de pobreza, 2015. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018.

A comienzos del año 2000, grandes organizaciones criminales penetraron en Guerrero desde el norte del país, atraídos por ser un centro de producción de droga y un corredor excelente para el tráfico de la cocaína sudamericana, recibida en las ensenadas, a lo largo de la costa y en el puerto de Acapulco; esta expansión de la actividad delincencial en competencia por las rutas de tráfico contó con la evidente autorización por parte de los gobiernos locales, estatales y federales, en una suerte de *laissez faire, laissez passer* para el crimen.

A partir del 2006, cuando el entonces presidente Felipe Calderón inició su «guerra contra las drogas», los cárteles se fragmentaron en grupos más pequeños y así empezaron a competir salvajemente por los territorios. En Guerrero, hoy en día se conocen al menos 40 grupos criminales, la corrupción es generalizada y la colusión policial, desenfrenada. Además, la agenda criminal se ha ampliado y diversificado en esta economía ilegal que ya no solo incluye producción y tráfico de drogas: se ha agregado al menú delictivo la extorsión, los secuestros, las desapariciones forzadas, intervención en procesos electorales con la finalidad de lograr también control político, etc.; al mismo tiempo existe la economía legal dedicada a la producción minera en manos de multinacionales predominantemente canadienses, con la que el crimen organizado compete ferozmente, tal y como dijo un líder criminal: «ya no se trata tanto de la heroína, [sino] principalmente de la minería»<sup>5</sup>.

Esto se conjuga con una altísima tasa de impunidad para delitos graves, en los que han estado involucrados jefes de la policía y jueces, acusados de complicidad en actividades delictivas. Uno de los últimos casos de esta naturaleza, en el que se han conocido ampliamente evidencias de este tipo de tramas y donde aparecen diferentes niveles del Estado involucrados fue la desaparición de los 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa<sup>6</sup>.

## LA RESPUESTA

La marginación e inseguridad crónicas que ha sufrido esta entidad han generado protestas y resistencia indígena en contra del poder local y federal, acciones que han tenido como respuesta del Estado diferentes matanzas y violencia de todo tipo contra los pueblos y los ciudadanos civiles<sup>7</sup>; en 2006, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado dio cuenta de

<sup>5</sup> Entrevista de Crisis Group, Guerrero, septiembre de 2019. Sobre la minería como causa de conflictos en México, véase Corcoran (2016).

<sup>6</sup> Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), «Informe Ayotzinapa II, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2016» [<https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/giei-informeayotzinapa2.pdf>]

<sup>7</sup> Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad), «Informe Final de Actividades», 15/10/2014. [<http://congresogro.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf>]

«masacres, desapariciones forzadas, tortura sistemática y genocidio» cometidos durante décadas en el territorio guerrerense<sup>8</sup>.

La respuesta de los pueblos indios guerrerenses tuvo diferentes expresiones organizativas y una de las más importantes fue la creación de un espacio de confluencia política, el CG-500 ARI, en 1992, que se constituyó en marco organizativo sobre el cual se desarrollaron iniciativas como las policías comunitarias en la Costa Chica-Montaña y que supuso el abandono de cualquier tipo de supeditación al Estado y a los gobiernos priistas, así como iniciativas que marcaron el desarrollo social de esta región en los años setenta del siglo pasado. El CG-500 ARI representó una síntesis de lucha de los pueblos y llegó a alcanzar dimensiones nacionales e internacionales, y a constituirse en interlocutor de peso con autoridades estatales y federales (Alonso et al, 2014: 43 y ss).

Después de varios intentos y esfuerzos organizativos, se constituyó en 1995 la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) en el municipio de San Luis Acatlán; la mayoría de sus impulsores eran líderes del CG-500 ARI y aglutinó a 36 comunidades de ese y otros municipios, conocidos en su conjunto como territorio comunitario. La policía comunitaria nació con dos mandos, uno en el ámbito de cada pueblo y otro a nivel general, cuyo actuar está guiado por la Asamblea Regional (al principio con representación solo indígena y que después se amplió a la población afroamericana y mestiza); su motivación fundamental fue hacerle frente a la ola de violencia mediante la organización de rondas de seguridad. Desde sus inicios, cada localidad elige en asamblea a sus policías. El cargo es voluntario y la misma gente de la comunidad apoya a las familias de los policías mientras cumplen su función, básicamente para sostener el trabajo del campo y con alimentos. Cada grupo tiene un comandante y si algún elemento falla o incumple sus tareas, las comunidades que lo nombraron pueden destituirlo y cambiarlo (Warholtz Lotch, 2017: 38).

Cirino Plácido Valerio, uno de los fundadores de la CRAC-PC y uno de los líderes del CG-500 ARI, describió así la creación de las policías comunitarias: «Entonces eso hizo que el sistema se rigiera bajo mandato de la Asamblea Regional, un poder político que controlan los pueblos, no los grupos, no las autoridades, no el Gobierno, sino los pueblos a través de la asamblea» (Warholtz Lotch, 2017: 54).

El principal problema al que se enfrentaron las policías comunitarias fue que, cuando entregaban a los detenidos al Ministerio Público, autoridad oficial encargada de sancionar delincuentes, este los liberaba, por lo que volvían a delinquir y a vengarse. Por ello, para 1998 la CRAC decidió comenzar con un proceso de impartición de justicia que llevó a la creación de las Casas de Justicia, la primera de ellas en San Luis Acatlán; en su forma de impartir justicia, la reeducación juega un papel clave porque se busca la incorporación a la comunidad de la persona que cometió «la falta» (ellos nunca hablan de delito), y esa persona deberá ser sancionada realizando trabajo para la comunidad. Los presos cumplen con 15 días de trabajo en una comunidad y después son trasladados a otras hasta que terminen el tiempo de reeducación. En las comunidades son vigilados por las policías comunitarias y alimentados por la comunidad; los «Ancianos» junto con los «principales» son encargados de su reeducación, consistente en charlas sobre su conducta para hacerlos reflexionar y reinteriorizar los valores comunitarios. (Alonso et al, 2014: 191-211).

Esta forma de resolución de los conflictos proviene de un esfuerzo de las comunidades indígenas por llegar a una síntesis entre elementos del derecho positivo y su propia mirada sobre la justicia, lo que ha dado nacimiento a un sistema jurídico autónomo. En suma, han construido un complejo sistema de seguridad y justicia acorde con las necesidades de los pueblos (CRAC-PC, 2009), que ha logrado alcanzar una amplia jurisdicción, ya que solucionan incluso delitos graves como violación, homicidio y tráfico de estupefacientes. La eficacia de su Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSyJC) fue incluso reconocido por las autoridades ministeriales de la zona, que llegaron a admitir que los delitos disminuyeron hasta en 95%, lo que dio gran prestigio y legitimidad a este proceso de justicia autogestiva en un territorio cada vez mayor. De hecho, al bajar los niveles de violencia, florecieron proyectos como la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur o la Radio Comunitaria La Voz de los Pueblos. Sin embargo, el SSyJC como ejercicio de autonomía jurídica y control de territorio requiere de un marco jurídico más amplio donde pueda tener cabida, lo cual lo remite al pantanoso y conflictivo espacio donde un Estado,

<sup>8</sup> Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, Procuraduría General de la República, «Informe Histórico a la Sociedad Mexicana», 2006 [<https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/intro.pdf>]. Véase también «Report on Mexican 'dirty war' details abuse by military», *The New York Times*, 27/02/2006; Illades y Santiago, (2014); Rangel y Sánchez (2015).

que no acepta integralmente su pluriculturalidad, ha sido el único en imponer el marco normativo hay hoy.

Cuando en 2006 el Gobierno le declaró la guerra al narcotráfico y movilizó al ejército para tareas de seguridad pública, el aumento de la violencia y la inseguridad tuvo un crecimiento exponencial en el país en general y en Guerrero en particular durante los siguientes lustros. La tasa de homicidio en Guerrero aumentó en 12% en 2017, llegando a 69 por cada 100 mil habitantes. Los homicidios por arma de fuego se duplicaron entre 2015 y 2017 (de 10.462 a 20.083) (Institute for Economics and Peace, 2018).

La entidad había llegado a convertirse en el mayor productor de goma de opio en el país y el cuarto en el ámbito internacional; por ende, se transformó en un foco de grandes negocios ilegales en donde están presentes actores de todo tipo intentando beneficiarse: políticos, militares y caciques locales, que presionan a las comunidades para que sustituyan los cultivos tradicionales por la producción de droga en zonas de la Montaña (Padget, 2015)<sup>9</sup>. Y también se volvió un territorio de economía legal donde las transnacionales mineras juegan un papel decisivo en la generación de violencia. Como un ejemplo entre muchos casos similares, el 5 de noviembre de 2010 llegaron representantes de la minera Hochschild a la Casa de la Justicia de San Luis Acatlán para avisarles que su territorio ya había sido concesionado. Llevaban un oficio firmado por representantes del Instituto Nacional de Geografía y por la Secretaría de la Defensa Nacional<sup>10</sup>. Este documento daba cuenta de que más de 70% de su territorio había sido concesionado a esta empresa por parte del Gobierno desde 2004. Los representantes de la minera británica no se presentaron en la comunidad para pedir permiso a la policía comunitaria para iniciar sus trabajos de exploración; les estaban avisando para que aceptaran pacíficamente que su territorio fuese enajenado y contaminado.

Para el año 2010, la Secretaría de Economía había otorgado 535 concesiones mineras solo en el estado de Guerrero, que comprendían 9,66% de la superficie de toda la entidad (Secretaría de Economía, 2009 y 2010). La CRAC-PC ya había mostrado su oposición a este tipo de concesiones y proyectos mineros, y cuando se enteró de que 13 proyectos nacionales y extranjeros estarían asentados en territorio comunitario bajo su jurisdicción, inició una campaña de información a los pueblos, cuyo objetivo era emprender la resistencia frente al despojo de tierras que estos proyectos representaban en la Costa Chica y en la Montaña.

No permitiremos la instalación de las minas en nuestros territorios. Los gobiernos federal, estatal y municipales deben garantizarnos y hacer efectivo el derecho a la consulta. Tenemos el derecho histórico y preferente al uso y preservación de nuestras tierras y territorios. Nuestra lucha es por la vida. Las minas significan muerte<sup>11</sup>.

Esta campaña formó parte de una estrategia más global que comprendió también la denuncia ante los medios de comunicación nacionales e internacionales, y la demanda de una consulta a los pueblos indígenas en cuyo territorio se llevarían a cabo las extracciones, conforme al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que México estaba obligado a cumplir debido a que dicho convenio lo ratificó en 1990 y entró en vigor en 1991. Este convenio se refiere a los derechos de los pueblos indígenas y se ha vuelto un instrumento jurídico internacional vinculante, que además sirve de sustento legal para la existencia de las policías comunitarias.

Lo anterior explica por qué la policía comunitaria ha sufrido ataques mediante los cuales han buscado dividir el movimiento social que representan y su organización, utilizando todo tipo de herramientas: desde órdenes de aprehensión a sus miembros más destacados hasta arrestos – como fue el caso de Nestora Salgado, coordinadora de la policía comunitaria, llevada a cabo por el ejército y la marina con todo lujo de violencia y sin mandato judicial<sup>12</sup>–, sobornos –Ángel Aguirre, gobernador de Guerrero en el período 2011-2014, apoyó con dinero y armas una escisión de la CRAC-PC–, asesinatos y secuestros nunca resueltos. Otro tipo de ataques consisten en la amenaza de ilegalizar las policías comunitarias o de convertirlas en policías auxiliares, manejadas por el Gobierno del estado de Guerrero, con el objetivo de romper sus vínculos con las comunidades y los controles de éstas sobre sus policías.

<sup>9</sup> Véase también Rosagel (2016).

<sup>10</sup> «Minería en Guerrero. El corazón de las tinieblas (sic)», *Ojarasca*, suplemento mensual de *La Jornada*, n° 165, enero 2011. [<https://www.jornada.com.mx/2011/01/15/oja165-mineria.html>]

<sup>11</sup> Servicio Internacional para la Paz, «Guerrero: movilización de la Policía Comunitaria en contra de la minería», 24 de agosto de 2011 [<https://sipaz.wordpress.com/2011/08/24/guerrero-movilizacion-de-la-policia-comunitaria-en-contra-de-la-mineria/#:~:text=En%20un%20bolet%C3%ADn%20del%202020.importantes%20de%20inter%C3%A9s%20para%20todos%20E2%80%9D>]

<sup>12</sup> CRAC-PC, Comunicado de prensa «Ayutla de los Libres», 13 de septiembre de 2013, citado en ídem.

Uno de los factores que han contribuido más a este objetivo es, paradójicamente, el crecimiento exponencial y abrumador de su influencia territorial, lo que les llevó a la creación de nuevas Casas de Justicia, sedes de la CRAC, sin que fueran el resultado de acuerdos de la Asamblea Regional, modificando de esta forma y radicalmente su sistema comunitario de actuación y control, lo que, unido al ambiente de violencia cada vez más extrema, contribuyó a que se priorizara la seguridad sobre la justicia y se debilitara el sistema integral de la CRAC-PC que, en realidad, es su punto fuerte<sup>13</sup>.

Este cambio en las prioridades de las policías comunitarias es en gran medida efecto de los agentes violentos que operan en esos escenarios obligando a acciones de fuerza para enfrentarlos. El acoso del crimen organizado bajo la protección impune de la autoridad, la criminalización de la institución y la puerta abierta al neo-extractivismo minero en territorios indígenas, nutrieron el campo social minado en el que se inserta la seguridad comunitaria y contribuyeron a su fragmentación (Alonso et al, 2014: 337-338).

No obstante, desde el año 2016 se han producido nuevas condiciones para la rearticulación de la CRAC-PC, que se centran fundamentalmente en el regreso al sistema comunitario y en la eliminación de pagos y de la aceptación de dinero por parte de agentes externos a la vida comunitaria; de todas formas, el contexto socioeconómico sigue siendo de gran inseguridad, precariedad económica y presencia de actores vinculados al crimen organizado. A pesar de tantas turbulencias, divisiones y violencias extremas, no se ha roto la base de su estructura social y comunitaria que es, finalmente, su esperanza de sobrevivir y de demostrar que la diversidad es una garantía de futuro.

### LA AMPLIACIÓN DE LAS TAREAS DEL MOVIMIENTO

A finales de 2012, el incremento de la conflictividad en Ayutla de los Libres llevó a miembros de la CRAC-PC a pensar que era necesario combatir ciertos asuntos, más allá de la seguridad, que contribuyeran a paliar la precariedad social, campo fértil de la violencia; de esta forma, en torno a la protesta contra los abusivos cobros en la prestación de los servicios de energía eléctrica, se creó la UPOEG (Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social) que fue incluyendo otro tipo de demandas, como construcción de nuevas carreteras, rehabilitación de caminos, gestión de proyectos productivos y, especialmente, coser el tejido social, a decir de sus principales líderes.

La CRAC brilla como una alternativa de justicia y seguridad con arraigo comunitario; es un actor fundamental del movimiento social guerrerense y un ejemplo en el ámbito nacional de la reconstitución de los sistemas normativos de los pueblos indígenas, en medio de la crisis de violencia que azota al país. No es de extrañar, por ende, que comunidades indígenas y rurales hayan mirado hacia el modelo de la CRAC para enfrentar la violencia y la inseguridad, en medio de la negligencia estatal<sup>14</sup>.

Así describe Bruno Plácido Valerio, uno de los fundadores de la CRAC y también de la UPOEG, los inicios de esta última:

Véiamos que mucha gente se moría, porque no había carreteras pavimentadas y te hacías seis u ocho horas para llegar a un hospital. Sobre todo, muchas mujeres fallecían. La Montaña tenía el primer lugar en muertes maternas, entonces nuestro primer objetivo fue luchar por las carreteras. Nos comenzamos a aglutinar y nos hicimos llamar como promotores del eje carretero porque luchábamos por carreteras, la carretera Tlapa-Marquelia, la de Potrerillo del Rincón a Buena Vista, la de Ayutla a San Marcos. Nos unimos con los compañeros de Pascala del Oro y de Ayutla y así fue que se fueron sumando los compañeros de la costa (Warholtz Lotch, 2017: 63-64).

Y Manuel Vázquez Quintero, abogado indígena de la UPOEG, agrega: «Así fuimos incluyendo varios temas: desarrollo, seguridad y justicia, salud, educación, el derecho a la consulta, y todas las demandas del campo, porque hay un abandono y se requieren recursos para capitalizar el campo y a los campesinos» (Warnholtz Lotch, 2017: 72).

El incremento exponencial de la violencia en el municipio de Ayutla de los Libres: secuestros, cobros de piso, violaciones y homicidios, hizo que la UPOEG decidiese brindar seguridad a sus pobladores autodenominándose primero autodefensas y posteriormente policía ciudadana, con su

<sup>13</sup> Véase también CRAC-PC, «La Historia de la CRAC-PC», en Alonso et al (2014), y Sierra Camacho (2018).

<sup>14</sup> Centro de Derechos Humanos de La Montaña, Tlachinollan, «Digna Rebeldía: Guerrero, el epicentro de las luchas de resistencia». Informes de actividades del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, de junio 2012 a mayo 2013, Tlapa, Guerrero, 21 de julio de 2013.

propio SSyJC, creado en 2013. LA UPOEG ha involucrado a sectores sociales diversos: mestizos, indígenas y afromestizos, y su principal fuerza se encuentra en la Costa Chica. Como no todos los participantes en esta organización eran de poblaciones indígenas, no podían sustentar su creación en la Ley 7018 ni en el Convenio 169 de la OIT, pues ambos contemplan solamente a los pueblos originarios. Encontraron entonces sustento legal en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero (Ley 684). Así fue como se constituyeron legalmente en policía ciudadana.

La UPOEG mantiene desde el principio formas de actuación diferentes a la CRAC-PC, aunque ambas decidieron enfrentar el crimen organizado y la presión del Gobierno desde una perspectiva asamblearia e intentando ampliar su zona de influencia; de hecho, la UPOEG pasó de estar presente en dos municipios a hacerlo en 20 en apenas un año.

La CRAC ha mantenido siempre desconfianza hacia la UPOEG debido a su contacto, bastante conflictivo, por otra parte, con el Gobierno. El gobernador guerrerense Ángel Aguirre otorgó recursos a la UPOEG para su funcionamiento a cambio de mantenerla acotada en ciertos márgenes, estrategia que no duró mucho tiempo ante los acontecimientos en El Pericón, comunidad en la que se dio un fuerte enfrentamiento con el ejército porque la UPOEG detuvo a un capitán «acusado de negocios con la mafia» y a su pelotón, lo cual representó un parteaguas en su relación con el Gobierno. Algunos miembros de la CRAC-PC consideran, de todas formas, que a la UPOEG le falta definición política y que por eso cae en relaciones dudosas con el poder, lo que ha llevado al distanciamiento, en muchas ocasiones, de ambas organizaciones. Así se registra esto en un trabajo periodístico de Ezequiel Flores:

La UPOEG ha vivido varios momentos de crisis y división, pero también de reestructuración. Desde mediados del 2014, el sistema se debilitó debido en gran medida a la capacidad de infiltración en su estructura del crimen organizado y las autoridades locales lo que les obligó a replantearse su estructura para que se diera una mayor participación comunitaria y un mayor control de los policías por parte de comunidades y municipios y así el 15 de julio de 2018 se realizaron las elecciones para elegir al Consejo Municipal Comunitario en Ayutla, a través de usos y costumbres, lo que fue la culminación de una larga batalla judicial y movilización comunitaria<sup>15</sup>.

El SSyJC de la UPOEG, si bien se inspira en el modelo de la CRAC-PC, es diferente; algo en lo que claramente se distancia es que su sistema de policía ciudadana enfrenta todo tipo de delitos y actores, particularmente delincuentes del crimen organizado, pero no ha desarrollado un sistema de justicia tan complejo como el de la CRAC, por lo que en el caso de los delitos más graves, después de interrogar a los detenidos los entregan a la fiscalía estatal en el marco de convenios establecidos con el Gobierno de Guerrero<sup>16</sup>.

La fortaleza de la UPOEG se halla en la diversidad de su composición; aunque esto complejiza las relaciones, permite asentarse en la diversidad intentando no perder la asamblea como base de su control profundamente democrático. Han recibido golpes muy duros, sobre todo por el asesinato de muchos de sus dirigentes, pero, según una de sus principales estudiosas: «En síntesis, encontré una organización de personas comprometidas, luchando por mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, en todos sentidos» (Warnholtz Locht, 2017: 150).

## CONCLUSIONES

La población indígena de la Costa Chica y Montaña de Guerrero está viviendo una auténtica crisis humanitaria por la impunidad, el racismo, las graves violaciones a los derechos humanos, el despojo, la exacerbada desigualdad y la política represiva del Estado. A ella se han unido otros sectores, negros y mestizos, con los que comparte la misma subalternidad clasista y racista. Las policías comunitarias han sido una respuesta social a una situación extrema y, si bien hay diferencias entre la CRAC-PC y la UPOEG, no podemos separarlas tajantemente, ya que ambas tienen orígenes comunes y se desarrollan en un mismo continuum de participación comunitaria indígena y campesina, en un ambiente social e histórico desgarrado y polarizado. Se enfrentan al reto de recomponer su proyecto integral articulador de pueblos indígenas y, sobre todo, al de reconstituir el tejido comunitario y asambleario como base de un proyecto autónomico que ponga los cimientos para la construcción de escenarios de paz.

<sup>15</sup> Ezequiel Flores Contreras, «Ayutla, primer municipio de Guerrero regido por usos y costumbres. Participan civiles armados», *Proceso*, 16 de julio de 2018. [<https://www.proceso.com.mx/543120/ayutla-primer-municipio-de-guerrero-regido-por-usos-y-costumbres-participan-civiles-armados>]

<sup>16</sup> Información recopilada en el Foro Guerrero 2017 «Movimientos Sociales desde el Sur hacia la nación. Debate para una agenda común», realizado el 20, 21 y 22 de octubre de 2017 en Cuajiniculapa, Guerrero.



La violencia que ha significado la crónica marginación por parte del Estado hacia los pueblos originarios del continente tiene raíces estructurales que nos retrotraen a su propia y original conformación, la conquista militar. Su derecho a vivir en paz ha sido imposible hasta hoy porque los pueblos originarios existen enmarcados en un sistema impuesto por el Estado, que necesita de la homogeneidad y del pensamiento y los hábitos únicos, y que destruye la diversidad, por lo que ha construido un mundo que impide la libre determinación y la autonomía indígenas. Las posibilidades de los pueblos indígenas de lograr una vida en paz y respetada son mínimas mientras el poder de los grupos criminales, y del Estado autoritario, que actúan con impunidad y con violaciones constantes a sus derechos humanos, se impongan sobre su derecho a la especificidad de sus usos y costumbres, a su toma de decisiones asamblearias, a su medicina y, en general, a su visión del mundo.

## REFERENCIAS

- BARTRA, Roger: «Sangre y tinta del kitsch tropical», *Fractal*, año 2, III (8), enero-marzo 1998.
- CALVA, José Luis: *La disputa por la tierra*. México: Fontamara, 1993.
- CORCORAN, Patrick: «Illegal Mining a Golden Opportunity for Mexico Crime Groups», *InSight Crime*, 26/09/2016 [<https://insightcrime.org/news/analysis/mexico-crime-groups-increasing-involvement-illegal-mining/>]
- CRAC-PC (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria): «Breve reseña y balance del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, a 14 años de lucha». Giovanna GASPARELLO; Jaime QUINTANA GUERRERO (coords.), *Otras Geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2009, pp. 57-66.
- GARRIDO, Luis Javier: *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1984.
- GONZÁLEZ CHÉVEZ, Lilián: «La policía comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero», *Pacarina del Sur, Revista de pensamiento crítico latinoamericano* 5 (20), 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. [<http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>]
- HARVEY, D.: *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal, 2004.
- ILLADES, Carlos; SANTIAGO, Teresa: *Estado de guerra: De la guerra sucia a la narcoguerra*. México D.F.: ERA, 2014.
- Institute for Economics and Peace: *Índice de Paz, México 2018*. [<https://www.indice depazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf>]
- IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas): *El mundo indígena 2019*, David Nathaniel BERGER (ed.). Copenhague: IWGIA, 2019: 110 [[https://www.iwgia.org/images/documentos/indigenous-world-esp/EIMundoIndigena2019\\_ES.pdf](https://www.iwgia.org/images/documentos/indigenous-world-esp/EIMundoIndigena2019_ES.pdf)]
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco: «Los movimientos indígenas de México: rostros y caminos», *El Cotidiano* 200, 2006, pp. 60-75.
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco: «¿Qué hacemos con los indios? Pueblos indígenas y desarrollo: entre las políticas gubernamentales y el buen vivir», *Papeles de Población* 19 (77), 2013, Toluca, México. [[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252013000300010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252013000300010)]
- MATÍAS ALONSO, Marcos; ARÉSTEGUI RUIZ, Rafael; VÁZQUEZ VILLANUEVA, Aurelio (comps.): *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. México: Instituto de Estudios Parlamentarios «Eduardo Neri» del Congreso del Estado de Guerrero, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 2014.
- PADGETT, Humberto: *Guerrero: Los hombres de verde y la dama de rojo. Crónica de la nación gomera*. México: Ediciones Urano, 2015.
- RANGEL LOZANO, Claudia; SÁNCHEZ, Evangelina (coords.): *¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de Guerrero/Editorial Ithaca, 2015.
- ROSAGEL, Shaila: «Desde la Montaña: lucha contra el crimen organizado en Guerrero», *Sin embargo* 2/03/2016. [<https://www.sinembargo.mx/02-03-2016/1630850>]
- RUIZ, Margarito: «El Frente Independiente de los Pueblos Indios», *Revista Mexicana de Sociología* 56 (2), 1994, pp. 117-132. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Secretaría de Economía: *Perspectivas de la minería mexicana*. Ciudad de México: Secretaría de Economía, Servicio Geológico Mexicano, 2009.
- Secretaría de Economía: *Panorama minero del Estado de Guerrero*. Ciudad de México: Secretaría de Economía, Servicio Geológico Mexicano, 2010.
- SIERRA CAMACHO, María Teresa: «Policía comunitária e campos sociais minados no México. Construindo segurança em contextos de extrema violência», *Abya-Yala: Revista sobre acesso à Justiça e Direitos nas Américas* 2 (2), 2018, pp. 325-352. [<https://periodicos.unb.br/index.php/abya/article/view/18742>]

- SOUSA SANTOS, Boaventura de: *Construyendo las epistemologías del Sur*. Buenos Aires: CLACSO, Fundación Rosa Luxemburgo, 2018.
- TÉLLEZ VÁZQUEZ, Yolanda; RUIZ GUZMÁN, Leticia; VELÁZQUEZ ISIDRO, Mónica; LÓPEZ RAMÍREZ, Jorge: «Presencia indígena, marginación y condición de ubicación geográfica». *La situación demográfica de México 2013*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población, 2013. [[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1738/1/images/7\\_Presencia\\_indigena\\_marginacion\\_y\\_condicion\\_de\\_ubicacion\\_geografica.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1738/1/images/7_Presencia_indigena_marginacion_y_condicion_de_ubicacion_geografica.pdf)]
- TREJO, Guillermo; LEY, Sandra: «Municipios bajo fuego (1995-2014)», *Nexos*, 2015. Ciudad de México. [<https://www.nexos.com.mx/?p=24024>]
- WARHOLTZ LOTCH, Margarita: *Recuperar la dignidad. Historia de los pueblos y organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el desarrollo y la paz social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México - Coordinación de Humanidades, 2017. [[https://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones\\_novedades\\_editoriales/libro\\_recuperar\\_dignidad.pdf](https://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones_novedades_editoriales/libro_recuperar_dignidad.pdf)]